

Vindicación de un humanista navarro

En un autor respetable hemos leído que había reunido muchas noticias biográficas de don José Goya Muniáin. Es lástima que no las publicase; porque nosotros no hemos sido tan afortunados, ni sabemos a qué fuente acudir para adquirirlas. En la Enciclopedia de Espasa carece de artículo; y en otros diccionarios y catálogos de varones ilustres acontece lo propio.

Lo que hemos espigado de él se reduce a lo siguiente: Natural de Azanza, en el valle de Goñi. Debió de nacer en la segunda mitad del siglo XVII. Ordenóse de Presbítero y ejerció cargos de viso. Fué auditor de la Rota, Abreviador de la Nunciatura, Canónigo de Sevilla y Consejero de S. M. Tuvo amistad con el Príncipe de la Paz Godoy y estrecha intimidad con el gran Prelado de Pamplona señor don Joaquín Javier de Uriz y Lasaga. Trabajó con todas veras en favor de Navarra, a la que entrañablemente quería. Por eso la Diputación le propuso para Obispo de esta diócesis.

Ejerció el cargo de bibliotecario regio y sobresalía por su afición a los libros. Reunió una buena cantidad de ellos y los quiso donar a la predicha Corporación, para que se abriese en al capital de su patria una Biblioteca pública. Queda sobre este asunto un manojó de cartas que ofrecen interesante lectura. El P. José Eugenio Uriarte le denomina famoso en sentido, al parecer, poco honorífico. Nosotros ni en sus libros y epístolas ni en su conducta hemos observado nada que le desdore. Su amor a la patria y a la religión resalta en varios de sus escritos.

Compuso diversas obras literarias que le acreditan de buen humanista.

1. Los Comentarios de Cayo Julio César, traducidos por don José Goya y Muniáin, Presbítero de Orden Superior. Bustos de César y de su hija Julia, con esta leyenda: *Clarus Anchisae Venerisque sanguis: esclarecida stirpe de Anquises (padre de Eneas y de Venus)*. Madrid, Imprenta Real, 1798. Son dos tomos de 147x163 milímetros, con 19 láminas. Retratos de César, Pompeyo y de Carlos IV, papel de hilo. En latín y castellano. Han alcanzado estos Comentarios las siguientes impresiones: 1865, 1882, 1905, 1909, 1919, 1928. La de 1865 la editó Milá y Fontanals (D. M.), en Barcelona.

2. Catecismo trilingüe (griego, latín y castellano) del P. Canisio, esto es. de San Pedro Canisio, Doctor de la Iglesia. Madrid, 1798.

3. El Arte Poética, de Aristóteles, en castellano. Por don Joseph Goya y Muniáin. De Orden Superior. En la Imprenta de don Benito Cano. Año de 1798. Con el texto griego.

El R. P. José Eugenio Uriarte asevera que la versión de los Comentarios de Cayo Julio César es un plagio de una traducción que hizo el P. José Petisco (1724-1800), natural de Ledesma, lterato de nota. Menéndez y Pelayo, siguiendo al P. Uriarte, se inclina a lo mismo. Backer, Sommervogel y otros abrazan

idéntica sentencia (Anónimos y Seudónimos, número 4.195). Fúndase esta opinión en tres razones: 1.^a Lo afirma terminantemente el P. Manuel Luengo, jesuíta contemporáneo, amigo y paisano del P. Petisco; y parece que se aya por muy enterado, al proferir estas palabras: «lo sé todo». 2.^a El Arte Poética de Goya la recama por traducción suya don Pedro Luis Blanco en una carta a la Universidad de Salamanca, según consta en el Índice manuscrito de la citada Universidad. 3.^a La dedicatoria a Su Alteza en los comentarios de César está escrita en un estilo duro, afectado y repugnante a nuestros oídos modernos, que no debía semejarse al del traductor de los Comentarios.

Tales razones no son convincentes. Acerca de lo primero se ve que se dilucida una cuestión grave y que infama a un ministro del Señor; y por tanto se exigen pruebas macizas, que aquí no se alegan. No contamos sino con el dicho de un escritor algo interesado en la defensa y gloria de un amigo y compatriota. El argumento en favor del señor Goya es de mucho mayor peso que el de la acusación. Un sacerdote condecorado que pregona a la faz del mundo que es suya la traducción que le ha costado no poca labor; que aduce como testigo de ella a un literato de la talla de Pérez Bayer; que declara la norma de su composición y hace pasar la obra por todos los tramites legales y la dedica a personas reales, para lo cual se requiere autorización regia, que no se otorga sin examen del libro, merece mayor fe que la afirmación manuscrita, escueta o exenta de pruebas de un religioso, cuya veracidad no se demuestra que exceda a la del prebendado.

La segunda razón está envuelta en tinieblas. No se encuentra la carta a la Universidad; el testimonio del índice es anónimo; no indica los fundamentos en que se apoya Blanco ni siquiera si los hay. Ignoramos si se interpreta fielmente la epístola y el sentido de la paternidad; ni se entiende por qué se ha de preterir un escrito privado sin garantías a un libro público garantizado con los requisitos legales. El mismo Índice falla que hay que prestar crédito al primero, esto es, a Goya. Y aun dando de barato la verdad del aserto no se concluye, en buena lógica, de este hecho la falsedad del otro, puesto que no se oponen.

La tercera razón se ha de calificar de endeblísima. Admitiendo gratuitamente lo que se dice, todos están al corriente de que en las dedicatorias, sobre todo en las de esa calidad, a S. A. R., se emplean o plumas ajenas o un estilo singular, altisonante, rebuscado. Léanse las notas al Comentario de César que ciertamente son de don José Goya, las versiones de sus otros libros, las cartas, y se palpará que no desdicen ni un ápice en el estilo usado en dicho Comentario.

III

La narración del P. Luengo es vaga e imprecisa y presenta dificultades que obligan a recibirla con reserva. En una dice: «Trabajó (el P. Petisco) muy en secreto la traducción de César». Y en otra: «habiendo llegado una copia de la traducción, que inocentemente y sin prever resultados dejaría hacer, a las manos de don José Goya»... «Al P. Petisco se le arrebató el original

para que nunca se pueda hacer ver que no es autor de la traducción el que pone su nombre en ella, sino este Padre Petisco.»

Tres cosas se coligen de estas palabras: 1.^a El P. Petisco compuso muy secretamente la traducción de César. 2.^a Esta versión cayó en poder de don José Goya. ¿Por qué camino? Lo ignora: sospecha que por una copia que el humanista ledesmino dejaría sacar inocentemente. 3.^a Se le arrebató el original para destruirlo y cambiar, a mansalva, de autor. No sabe, o al menos no manifiesta, por quién, cuándo y cómo. Algo sorprende que de una versión tan sigilosamente hecha se permitiera efectuar un traslado y que éste se remitiese a España y viniera a parar en poder de un señor llamado don José Goya, e inmediatamente se ocurren estas preguntas: ¿Quién es el que efectuó la copia? ¿Para quién la efectuó? ¿Con qué fin? ¿Por qué se mandó a España y paró en manos de Goya? Todas estas preguntas quedan incontestadas y flotan en el aire.

Extraña un poco, asimismo, que la traducción original, ejecutada con tanta cautela y que se custodiaria, indudablemente, como oro en paño, se pudiera arrebatar para destruirla. No se insinúa quién fué el raptor y cómo y cuándo llevó a efecto su rapiña. Resulta, pues, un relato sombreado de nebulosidades.

Por lo que cuenta el P. Luengo aparecen complicados en este enredo el señor Goya y «alguna otra persona que, con malicia o sin ella, ha entrado en esta vilísima e injustísima rapiña literaria, aunque lo sé todo».

No significa la parte que cupo a cada uno. Del señor Goya no se atestigua en documento alguno que conociera al P. Petisco o se comunicase con él; Goya residía en España y éste en Italia, donde tejió muy sigilosamente su versión. Toda la trama, o la parte principal, la manejó la otra persona. Pero ¿quién es la persona aludida? Se recata el P. Luengo de descubrirla, con lo que nos priva de contrastar sí pudo intervenir en el negocio y ejecutar lo que se le imputa.

Un escritor moderno ha identificado a la tar persona con el P. Pedro Goya, nacido en Azanza, que ingresó en la Compañía de Jesús en 1760 y falleció en Loyola en 1821. Le ligaban lazos de parentesco con el señor Goya y Muniá.n. Mas eso es una suposición infundada. Aquí no existe más cantera informativa que la del P. Luengo. Cuanto no se extraiga de ella será, a todo tirar, una conjetura subjetiva de las mil que pueden fantasearse. Y con esa hipótesis tampoco se desata el nudo gordiano, sino que se lo traspasa a otro objeto. ¿Se conocieron los PP. Petisco y Goya, y se relacionaron en tiempo y sazón de tal manera que el uno pudiera sacar del otro el traslado de su traducción y apoderarse del original para deshacerlo? ¿Era de tal condición el P. Goya que se prestase a semejantes intrigas? ¿Conocía la índole de su sobrino y trató de él sobre esta materia? Estos y otros puntos semejantes se necesitan esclarecer para andar con pie seguro en la presente causa.

Es verdad que el sobredicho escritor exime al P. Goya de toda falta; mas se nos figura que precede arbitrariamente, presupuesta la identificación. El Padre Luengo no se atreve a justificarle; y no teniendo él otra fuente que la del Diario de dicho Padre, le exonera de toda culpa, sin estribar en fundamento alguno. Y a fe que es hartó dificultoso el sincerarle. Metido de hoz y coz en este litigio, no se ve que proteste contra la tamaña felonía de su

deudo, ni que se lave las manos pregonando su inocencia. Y advertimos que nos queda un montón de papeles suyos en los que ni por semejas menciona este episodio que tanto le afectaba, en caso de intervención.

IV

A lo que pensamos, ninguno de los acusadores del señor Goya ha examinado su versión del Comentario para hallar algo en qué apoyar el plagio de que se le inculpa. De tres partes consta la traducción: 1.^a Dedicatoria. 2.^a Notas. 3.^a Versión del texto. En la dedicatoria se contienen estas frases: «Al Rey. Los Comentarios de César que traduje en castellano siendo criado de V. M. en la Real Biblioteca los presenté y dediqué entonces al Sr. Infante Don Gabriel, hermano de V. M.». Estas palabras declaran que el autor de la dedicatoria no es otro que don José Goya y Muniáin. Sobre las notas léase una de ellas en que se reflejan otras varias: «Las (versiones de César) que yo he visto en la Biblioteca Real son las siguientes: una española, dos francesas, cuatro catalanas, una griega... Podríanse citar en razón de éstas (impresiones del Comentario) muchas y muy preciosas ediciones que abundan en esta Biblioteca de S. M.; pero bastará nombrar solamente cinco, que son las más señaladas: la Elzeviriana de Leiden, año de 1661, muy segura y correcta, etc., etc. El P. Petisco jamás holló con sus plantas la Biblioteca Real; por tanto, las notas no le pertenecen. Queda únicamente la versión por discutir.

Y clavando nuestros ojos en el Prólogo, deducimos que la pluma que lo compuso estaba capacitada para traducir a César, pues no le faltaban medios excelentes, libros escogidos, versiones en varice idiomas, conocimientos humanísticos y estilo para expresar los conceptos.

Repárense ahora las muestras que ofrece, de que no se apropió sudores ajenos: 1.^a «La edición Elzeviriana... que sigo yo comúnmente; y si suceda apartarme de ella algunas veces, me valgo de la costosísima y magnífica de Londres de 1712». 2.^a «No fué mi intento traducir todo lo que César hizo, sino todo lo que escribió; y esto se contiene, por lo que ha llegado a nuestra noticia, en los siete libros de la Guerra Galicana, en los tres de la Civil, las referidas Cartas. No obstante, para satisfacer el deseo de algunos, he pensado suplir lo que falta en esta parte con entresacar de la vida que escribió Suetonio un sumario de lo más digno de saberse». 3.^a «Encontré dificultades en la traducción; de suerte que si persona de la mayor autoridad en la república de las letras y digna de todos mis respetos, no me hubiera sostenido en medio de mis desconfianzas, levantando mano de la obra desistiera enteramente de lo comenzado». (Pérez Bayer, Carta, Aranjuez, 20 mayo 1785.)

Todo esto puede ser una cadena de supercherías, mas para pensar así es preciso alegar motivos eficaces y verdaderos. Creyó sin duda tenerlos para sus rotundas afirmaciones el P. Luengo; analizados, sin embargo, los que presenta, a la luz de la crítica, resultan frágiles e inadmisibles.

He indicado al principio que no he visto notas desfavorables o que redunden en desprestigio del señor Goya. En cambio, he hallado una carta, que

servirá de colofón a este artículo, en que parece traslucirse su piedad, que sirve de fianza a la verdad con que se expresa.

Carta del señor Goya a la Diputación de Navarra. Sesión de 10 de febrero de 1802. «Illmo. Sr. Muy Sr. mío y de todo mi respeto. Por el deseo que me anima que los naturales de ese piadoso y católico reino desde la próxima novena a su esclarecido paisano San Francisco Javier ganen la indulgencia plenaria que la Santidad del Papa y Señor Pío VII les concede por medio del Breve Apostólico original que acompaño, agenciado en Roma por mi venerable tío el ex-jesuita don Pedro Ildefonso de Goya, y puesto aquí corriente por la Comisaría General de Cruzada, a recomendación mía; se lo dirijo a V. S. I. certificado por el correo de este día, a fin de que después del acuerdo conveniente se disponga su publicación a la mayor brevedad, de suerte que desde la primera novena inclusive ganen los fieles este especialísimo beneficio espiritual que S. B. se digna dispensar del inagotable tesoro de la Iglesia.

No va junto el otro Breve de duplicado oratorio privado, concedido también a perpetuo en favor de ese Illmo. Reyno, junto en Cortes y de la misma Diputación, porque aún no está todo en forma expedita. Lo procuraré cuanto antes me sea posible, y todo irá a manos de V. S. I. Y entretanto ofrezco mis respetos y pido a Dios guarde, prospere a V. S. I. muchos años. Madrid, 18 febrero 1802. Illmo. Sr. B. L. M. de V. S. I. su atento servidor capellán Don José Goya Munáin. Señores Diputados del Illmo. Reyno de Navarra».

Antonio PEREZ GOYENA, S. J.